

Agencia Tributaria  
Teléfono: 904 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Página 1

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

01 NIF:

02 Apellidos y nombre: **SALOM MUNAR, JERONIMO**

Sexo del primer declarante: H  / Mujer  (05)

Estado civil (al 31-12-2017): Soltero/a  / Casado/a  / Viudo/a  / Divorciado/a o separado/a legalmente  (06)

Fecha de nacimiento: **10/01/03/1959** (08)

Grado de discapacidad, Clave:  (11)

Cambio de domicilio: Sí/no (Sí, si ha cambiado de domicilio, consigne una "X")  (13)

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Vía:  16 Nombre de la Vía Pública:

17 Tipo de numeración:  18 Número de casa:  19 Código de número:  20 Bloque:  21 Postal:  22 Escal:  23 Planta:  24 Puerta:

25 Datos complementarios del domicilio:  26 Localidad / Población:  27 Código Postal:  28 Nombre del Municipio:  29 Provincia: **ISLAS BALEARES**

35 Dirección / Address:  36 Datos complementarios del domicilio:

37 Población Ciudad:  39 Código Postal:  40 Provincia / Region:

41 País:  42 Código País:

43 País de residencia en la UE en 2017:  44 Nacionalidad:

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también en su caso los datos de las plazas de garaje con un máximo de dos y de los trasteros y anexos adscritos conjuntamente con la misma siempre que se trate de fincas registradas independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo		Situación (clave)		Referencia catastral	
50	4	51		53	1	54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF del arrendador  (55) Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia  (56)

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

57 NIF:

58 Apellidos y nombre:

Sexo del cónyuge (H: hombre, M: mujer):  H  M (59)

Fecha de nacimiento del cónyuge:  (60)

Grado de discapacidad del cónyuge, Clave:  (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF:  (62)

Cambio de domicilio: Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta)  (63)

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de Vía:  16 Nombre de la Vía Pública:

17 Tipo de numeración:  18 Número de casa:  19 Código de número:  20 Bloque:  21 Postal:  22 Escal:  23 Planta:  24 Puerta:

25 Datos complementarios del domicilio:  26 Localidad / Población:  27 Código Postal:  28 Nombre del Municipio:  29 Provincia:

35 Dirección / Address:  36 Datos complementarios del domicilio:

37 Población Ciudad:  39 Código Postal:  40 Provincia / Region:

41 País:  42 Código País:

43 País de residencia en la UE en 2017:  44 Nacionalidad:

**Representante**

65 NIF:  66 Apellidos y nombre de figura social:

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en caso de tributar por rendimientos de actividades económicas fallidas en el ejercicio 2017 (no aplicables al día 31 de diciembre).

Fecha de finalización del periodo impositivo:  (67)

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que corresponda).

Atención: solamente podrá optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual  (68) / Tributación conjunta  (69)

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017:  (70) **04**

**Situación familiar****Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción u de acogimiento permanente o paternidad	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	IP de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se extinguió esta casilla cuando se trate de hijos u descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge

(\*\*) Se extinguió esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden de inscripción de los datos del IIR pregonter

Si alguno de los hijos u descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla (80) consigne los siguientes datos del otro pregonter

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		
1.º	85	86	Si el otro pregonter no tiene NIF o NIE, marque con una 'X' esta casilla	87
2.º	85	86	Si el otro pregonter no tiene NIF o NIE, marque con una 'X' esta casilla	87
3.º	85	86	Si el otro pregonter no tiene NIF o NIE, marque con una 'X' esta casilla	87
4.º	85	86	Si el otro pregonter no tiene NIF o NIE, marque con una 'X' esta casilla	87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una 'X' esta casilla

109 **Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 26 de junio (BOE nº 29), marque con una 'X' esta casilla

109

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	50.394,40	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	50.394,40	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.880,96	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	47.513,44	0016
Suma de rendimientos netos previos	47.513,44	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	45.513,44	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	45.513,44	0023

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,51	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	0,51	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	0,51	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	0,51	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,51	0039

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	0,51	0408
<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	45.513,44	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	45.513,44	0415
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Base imponible del ahorro	0,51	0435

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	45.513,44	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	45.513,44	0475
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,51	0480

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.270,74	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.413,64	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	5.743,49	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	5.886,39	0503
Tipo medio estatal	12,61	0504
Tipo medio autonómico	12,93	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05	0507

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017**

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,05	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,05	0511
Tipo medio estatal	9,80	0512
Tipo medio autonómico	9,80	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	5.743,54	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	5.886,44	0515
<b>Deducciones</b>		
Por donativos, parte estatal	71,27	0521
Por donativos, parte autonómica	71,27	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	30,05	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	22,54	0672
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0674
<b>Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDA</b>		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	5.672,27	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	5.815,17	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	5.672,27	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	5.815,17	0551
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	11.487,44	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	11.487,44	0557
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	12.094,62	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	0,10	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	12.094,72	0569
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	-607,28	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-607,28	0620
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b>		
Cuota líquida autonómica incrementada	5.815,17	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.815,17	0625

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2017**  
**Documento de ingreso o devolución**

Modelo  
**100**

**Primer declarante (1)**

NIF:

Ejercicio:  Período:

Apellidos y Nombre: **SALOM MUNAR, JERONIMO**

Número justificante:

**Conyuge**

NIF:

Apellidos y Nombre:

**Resumen de la declaración (2)**

Bases liquidables general y demás a gravamen	Bases liquidables de ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
0475 <b>45.513,44</b>	0460 <b>0,51</b>	0514 <b>5.743,54</b>	0516 <b>5.886,44</b>
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 0520) o casilla 0645 de la declaración:	
0535 <b>5.672,27</b>	0536 <b>5.815,17</b>	0645 <b>-607,28</b>	

Tributación individual:  Tributación conjunta:

Importante: si la cantidad consignada en la casilla 0645 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un conyuge / Remisión del otro conyuge al cobro de la devolución) indíquela marcando con una "X" esta casilla

**Declaración Complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaraciones complementarias del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria:

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago e ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla 0645 es una cantidad positiva indique a continuación marcando con una "X" la casilla correspondiente si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago:  SI FRACCIONA el pago en dos plazos:

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo):

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.

**Opciones de pago del 2º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos indique a continuación marcando con una "X" la casilla correspondiente si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2º plazo:  SI DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora:

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora consigne en la casilla 2, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2º plazo (40% de la casilla 0645):

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla 0645 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella.

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe:  **607,28**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia por canteo.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta corriente de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN:

Código SWIFT/BIC: